

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

RTN: 08019995392161

ORDEN DE COMPRA
CM-PLANTA SEMILLA-026-2017

Fecha de aprobación: Martes 17 de Octubre del 2017.

Proveedor: **BABASE** RTN:

Programa o Proyecto: **Planta de Semilla** Incluido en el PACC: Si * No

Condiciones de Pago: * Contado * Credito Plazo de pago: **50% Anticipo y 50% Contra entrega**

No. Expediente de Honducompras: **CM-DICTA-161-2017** No. Solicitud: **PS-344-2017**

Instrucciones de Entrega:

Concepto de Compra: **Adquisición de Bascula, para Planta Procesadora de Semilla.**

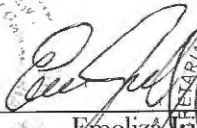

Solicitado por: **Ing. Samuel Izaguirre** Cargo: **Jefe de Programa de Semilla**

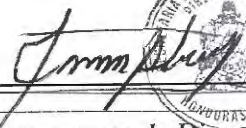

| Artículo No. | Descripción del Artículo o Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Costo Unitario | Costo Total |
|---------------------------|--|----------|------------------|----------------|--------------|
| 1 | Bascula con capacidad de 1000 Libras, con plataforma de 20" X 32". | 1 | Und | L. 34,296.00 | L. 34,296.00 |
| ***ULTIMA LINEA*** | | | | | |
| Nota: | | | | Sub Total | L. 34,296.00 |
| | | | | ISV | L. 5,144.40 |
| | | | | TOTAL | L. 39,440.40 |

Cantidad en Letras: *****Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta lempiras con cuarenta centavos*****

Condiciones:

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos podría ser causal de atraso en la cancelación de su factura.
- D. El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.
- E. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de (____) días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.
- F. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- G. En caso de confirmar la presentación de Ofertas Colaborativas según el Art. No. 49 de la LCE dara derecho a ser rechazadas por la DICTA.

ELABORADO POR: 
Emeliza Izaguirre
Auxiliar de Compras


APROBADO POR: 
Representante de Dirección.


Original: Proveedor
CC: Compras y Suministros
CC: Contabilidad